

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 14 de febrero de 2023, **POR UNA PARTE:** El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N.º 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N.º 1.297.316-4, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5º, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE:** SERVIAM SA, (en adelante “el Contratista”) representada en este acto por el Ing. Carlos Terreno, cédula de Identidad N.º 1.710.447-3, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 413, de la Ciudad de San José, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/81 para la ejecución de obra “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, tramo: Ruta 9 – Poblado Aramendia” habiéndose recibido las ofertas el día 24 de junio de 2021. Por resolución del Directorio del día 01 de diciembre de 2021, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa SERVIAM SA. suscribiéndose contrato el día 13 de diciembre de 2021.
- II) Por expediente N.º 5793/2022 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 29 de diciembre de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato.

SEGUNDO – OBJETO:

Por el presente, las partes acuerdan efectuar una Ampliación de Contrato, a los efectos de realizar el empalme en Ruta 12 y Accesos San Francisco de las Sierras (Parque Vacaciones UTE), de acuerdo con los rubros, metrajes y precios del Anexo I de este contrato que se agrega y forma parte de este documento.

TERCERO – PRECIO:

El monto básico de la presente Ampliación de Contrato (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$34:735.800,27 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos con 27/100), de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

El monto imponible a valores básicos de la presente Ampliación de Contrato es de \$3:623.476,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100) sin impuestos.

QUINTO – PLAZO:

El plazo para la ejecución de los trabajos definidos en el objeto del presente contrato es de 2 (dos) meses de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 13 de diciembre de 2021 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin impuestos)	Importe Total (sin imps)
7	133	Base granular con CBR >80% (con transp.)	m3	4.107,00	\$ 927,61	\$ 3.809.694,27
2	6	Excavación no clasificada	m3	3.400,00	\$ 517,21	\$ 1.758.514,00
2	7	Excavación a deposito	m3	1.755,00	\$ 517,21	\$ 907.703,55
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.545,00	\$ 3.130,05	\$ 4.835.927,25
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.851,00	\$ 3.163,06	\$ 5.854.824,06
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	173,20	\$ 33.511,14	\$ 5.804.129,45
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	14.086,56	\$ 9,59	\$ 135.090,11
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	8.885,00	\$ 13,70	\$ 121.724,50
152	2135	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	27,41	\$ 29.859,92	\$ 818.460,41
301	3010	SEÑALES CLASE I INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	M2	30,00	\$ 14.211,88	\$ 426.356,40
10	238	CORDONES DE HORMIGON SIMPLE COLOCADOS	m	650,00	\$ 1.402,33	\$ 911.514,50
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	m2	696,00	\$ 526,74	\$ 366.611,04
304	3042	Tachas instaladas	c/u	100,00	\$ 289,04	\$ 28.904,00
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	207,00	\$ 275,20	\$ 56.966,40
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	360,00	\$ 275,20	\$ 99.072,00
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	360,00	\$ 275,20	\$ 99.072,00
304	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRÍO	m2	250,00	\$ 645,72	\$ 161.430,00
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	m	7,00	\$ 10.014,68	\$ 70.102,76
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	1,50	\$ 43.416,69	\$ 65.125,04
39	606	REFUGIOS PEATONALES	C/U	2,00	\$ 202.289,27	\$ 404.578,54
89	1303	Variaciones (iluminacion empalme)	Global	1,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Monto Total						34.735.800,27

ANEXO II

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Mes 1	Mes 2
7	133	Base granular con CBR >80% (con transp.)	m3	4.107,00	100%	0%
2	6	Excavación no clasificada	m3	3.400,00	100%	0%
2	7	Excavación a deposito	m3	1.755,00	100%	0%
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.545,00	100%	0%
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.851,00	100%	0%
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	173,20	100%	0%
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	14.085,00	100%	0%
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	8.885,00	100%	0%
152	2135	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	27,41	100%	0%
301	3010	SEÑALES CLASE I INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	M2	30,00	100%	0%
10	238	CORDONES DE HORMIGON SIMPLE COLOCADOS	m	650,00	100%	0%
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	m2	696,00	100%	0%
304	3042	Tachas instaladas	c/u	100,00	100%	0%
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	207,00	100%	0%
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	360,00	100%	0%
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	360,00	100%	0%
304	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRÍO	m2	250,00	100%	0%
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	m	7,00	100%	0%
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	1,50	100%	0%
39	606	REFUGIOS PEATONALES	C/U	2,00	100%	0%
89	1303	Variaciones (iluminacion empalme)	Global	1,00	50%	50%

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	Mes 1	Mes 2
7	133	Base granular con CBR >80% (con transp.)	3.809.694,27	3.809.694,27	-
2	6	Excavación no clasificada	1.758.514,00	1.758.514,00	-
2	7	Excavación a deposito	907.703,55	907.703,55	-
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	4.835.927,25	4.835.927,25	-
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	5.854.824,06	5.854.824,06	-
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	5.804.129,45	5.804.129,45	-
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	135.090,11	135.090,11	-
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	121.724,50	121.724,50	-
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	818.460,41	818.460,41	-
301	3010	SEÑALES CLASE I INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	426.356,40	426.356,40	-
10	238	CORDONES DE HORMIGON SIMPLE COLOCADOS	911.514,50	911.514,50	-
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	366.611,04	366.611,04	-
304	3042	Tachas instaladas	28.904,00	28.904,00	-
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	56.966,40	56.966,40	-
304	3038	Borde aplicada en frío	99.072,00	99.072,00	-
304	3039	Amarillo aplicada en frío	99.072,00	99.072,00	-
304	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRÍO	161.430,00	161.430,00	-
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	70.102,76	70.102,76	-
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	65.125,04	65.125,04	-
39	606	REFUGIOS PEATONALES	404.578,54	404.578,54	-
89	1303	Variaciones (iluminacion empalme)	8.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Importe mensual: 30.735.800,27 4.000.000,00

Importe acumulado: 30.735.800,27 34.735.800,27

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por SERVIAM S.A.

Ing. Carlos Terreno